



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpall0ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informando que el 12 de enero de 2023, la parte demandante allegó memorial solicitando oficiar al pagador del demandado la dirección para notificaciones; además, el 1 de febrero de 2023 el centro de servicios hizo devolución de documentos informando que la parte demandante no realizó acciones tendientes a efectuar la notificación.

En la fecha, **2 DE MAYO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

Julián Andrés Molina Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
DEMANDANTE : **CRISTIAN MAZO BEDOYA**
DEMANDADO : **CORAIMA PAOLA CARRASCAL VIDAL**
RADICADO : **170014003010-2022-00458-00**

Auto Interlocutorio 454-2023

Con fundamento en la constancia que antecede, y teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la parte actora a través de memorial del 12 de enero de 2023, donde se aportaron guías de envío de la transportadora ENVÍA con la anotación “no conocen al destinatario”, el Despacho advierte que la solicitud de requerir al pagador POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES MEMAZ, para que aporte la dirección de correo electrónico que pudiera tener la demandada, es procedente, en aras de impulsar el proceso, por lo que se libraré el respectivo requerimiento.

Por lo anterior se dispone **REQUERIR** a LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES MEMAZ a efectos de que informe al Despacho la dirección de notificación electrónica de **CORAIMA PAOLA CARRASCAL VIDAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.633.498.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpall0ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Líbrese el oficio respectivo, previniéndola de informar lo pertinente so pena de incurrir en multa de hasta diez salarios mínimos mensuales legales vigentes en los términos del numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 069 del 03 de mayo de 2023
Secretaría

Firmado Por:

Andres Mauricio Martinez Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Civil 10

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00403665a6fe1a37d9b8040bd2f20ec2568c7b9ed9a0fa238a7fb73fb916b7d0**

Documento generado en 02/05/2023 10:11:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>